REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 01.Q.IJ. 2587

ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

C O N S I D E R A N D O:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de prórroga del plazo de duración, aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía LLANTAS Y LOCALES SHYRIS C.A. LLANTA LOCA otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de febrero del 2001, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Auditoría e Intervención y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.AI.01.299 de 14 de mayo del 2001 y DJC.01.2331 de 24 de mayo del 2001, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.00382 de 13 de noviembre del 2000;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la prórroga del plazo de duración, el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía LLANTAS Y LOCALES SHYRIS C.A. LLANTA LOCA en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Sexto y Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

24 MAYO 2001

Dr. Roberto Salgado Valdez

ANC/lmg. EXP.8384